[illegible] dicho juez de termino [illegible] Fontana [illegible] de los
[illegible] mill [illegible] el dicho juez de termino [illegible]
[illegible] de la dicha cibdad [illegible]
[illegible] obligado [illegible] el dicho juez de termino [illegible]
pagar los dichos [illegible] mill [illegible] de la dicha [illegible]
[illegible]
[illegible] año [illegible] bienes [illegible]
juez de termino [illegible] de la dicha [illegible]
[illegible] ante [illegible] escrivano [illegible]
[illegible] de los daños [illegible] pagar [illegible]
de la dicha cibdad [illegible] por [illegible] otrosy [illegible] mismo de pagar [illegible]
[illegible]
año [illegible] de la cibdad [illegible]
[illegible] el dicho juez de termino [illegible] el dicho concejo
[illegible]
[illegible]
[illegible] bienes muebles [illegible]
[illegible]
[illegible] llamados [illegible]
[illegible] Diego [illegible]
[illegible] Bartolome [illegible] Juan Ferrandes [illegible]

Concejo

Miercoles dia de señor sant Juan bautista veynte e quatro
dias del dicho mes de junio del dicho año. Este dia fueron ayunta-
dos el concejo en la camara de la corte segund que lo han de costumbre, Diego
Riquelme e Juan de Ayala e Antonio Saorin alcaldes e [illegible] de Lorca [illegible]
Rodrigo de Soto e Alfon Carles e Pedro de Cascales regidores e de los cava-
lleros e escuderos e omes buenos [illegible] jurados [illegible] e ordenaron los [illegible]
[illegible] del dicho concejo. [illegible] e Alfon [illegible] e Alfon de [illegible]